

Dirección de Recursos Humanos

CIRCULAR N° 40 /2025

La **Dirección de Recursos Humanos – Ministerio de Relaciones Exteriores** – presenta sus atentos saludos a las **Misiones Permanentes, Representaciones Diplomáticas y Consulares**, con ocasión de hacer referencia a los justificativos y solicitudes de autorización de vacaciones remitidos ésta Dirección.

Sobre el particular, se recuerda que el correo habilitado para la recepción de justificativos es servicioexteriordrh@mre.gov.py y para vacaciones es vacaciones@mre.gov.py, para evitar confusiones al momento de la carga en el sistema, se encarece solo remitir a los correos arriba mencionados, según correspondan. Asimismo, por una cuestión del sistema, no se pueden cargar dos o más justificativos para el mismo día.

Al respecto, se recuerda también que todos los justificativos deben tener el Visto Bueno del Jefe de Misión o a quien el mismo designe vía nota.

La **Dirección de Recursos Humanos – Ministerio de Relaciones Exteriores** –aprovecha la ocasión para saludar a las **Misiones Permanentes, Representaciones Diplomáticas y Consulares**, con distinguida consideración.



Asunción, 04 de septiembre de 2025.